

Presupuesto Soberano 2017



Ley de Presupuesto 2017

VP Control Gestión de Negocios

Por: **Jean Gutiérrez**
jlgutierrez@bod.com.ve

El presidente de la República, Nicolás Maduro, presentó el día 14 de octubre de 2016 la nueva Ley de Presupuesto Soberano 2017, de manera oficial. En dicha presentación explicó todos los supuestos sobre los cuales se elaboró dicho documento

La actual Ley de Presupuesto cuenta con la particularidad de que esta vez no fue presentada ante la Asamblea Nacional por decisión de la presidencia. Como resultado de ello, el documento fue validado ante el Tribunal Supremo de Justicia y posteriormente presentado en una concentración pública frente al Panteón Nacional.

Al mismo tiempo, se aprobó la Ley de Endeudamiento que también entra en vigencia para el período 2017. La misma fue aprobada basándose en la ejecución de los pagos de deuda que hizo la nación durante los últimos años, asegurando que si los compromisos de pago se han respetado, no hay razón para que el país tenga problemas de endeudamiento.

Más allá de la actual capacidad de endeudamiento del país, lo cierto es que 2017 puede presentarse como un año de gran aumento del gasto público, una vez que se analiza lo dispuesto en el presupuesto.

En primer lugar, es importante analizar los

supuestos bajo los cuales se elaboró el proyecto de ley. En ese sentido lo primero que llama la atención es el precio del barril de petróleo en \$30, a pesar del optimismo mostrado por los representantes venezolanos de la industria petrolera, con respecto a la posible recuperación de los marcadores internacionales.

Además, se espera que el 83% del presupuesto se pague con la recaudación tributaria interna. Esto a su vez plantea una meta de recaudación tributaria de más de Bs. 7 billones para el año 2017, que podría llegar a considerarse ambiciosa cuando se observa que la recaudación total de 2017 llegó a Bs. 3,339 billones.

También se explicó de manera oficial que un 3,2% del presupuesto será financiado por los ingresos petroleros. Medida que busca que los ingresos en divisas garanticen la permanencia de los diversos programas sociales con los que cuenta el Gobierno nacional.

Es importante pensar en las implicaciones que puede tener sobre la economía un

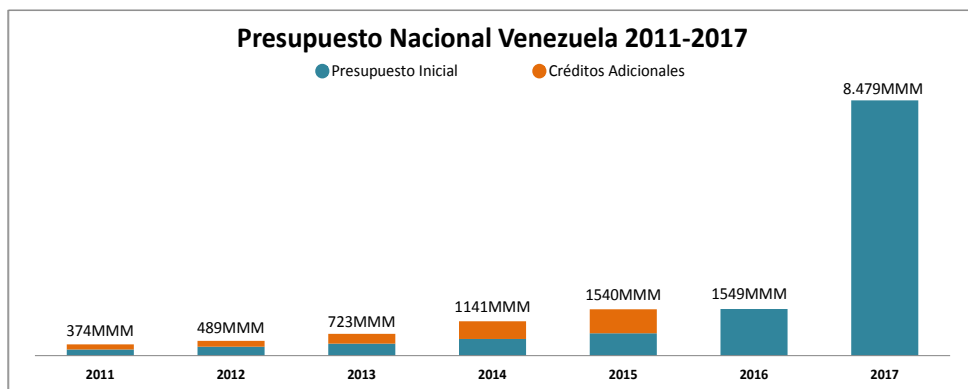


Gráfico No. 1 - Fuente: Ley de Presupuesto Soberano 2017 y ONAPRE



aumento del presupuesto de esta lo que se planea hacer con él y hasta donde puede ser beneficiosa o nociva para la población una ley de endeudamiento que permita acceder a créditos adicionales.

Implicaciones económicas

Lo primero que hay que resaltar es que el aumento del presupuesto actual, con respecto al presupuesto elaborado para 2016, representa un incremento de 447,56%.

En principio, aunque es un dato importante, no se traduce automáticamente en incrementos de la liquidez monetaria, agregado que dependerá de la política monetaria que aplique la autoridad monetaria y del uso que se le dé a los créditos adicionales dispuestos en la Ley de Endeudamiento.

Mientras el presupuesto inicial sea cada vez más elevado, mayor será la proporción de recursos destinados a los distintos sectores de la economía. Por tanto, la circulación de dinero en el mercado interno estaría creciendo por encima de los valores observados en períodos anteriores.

El aumento de liquidez tuvo especial incidencia sobre el mercado cambiario y los precios de bienes internos. Durante 2016, las variaciones intermensuales de liquidez se manejaron a ritmo moderado, al menos durante la primera mitad del año, sin embargo en la segunda mitad, cuando los recursos del presupuesto se elevaron y posteriormente la liquidez creció con mayor velocidad, la consecuencia más evidente se presentó en el mercado cambiario.

No es un secreto que Venezuela convive bajo una economía distorsionada desde el punto de vista cambiario, debido a la existencia de un mercado paralelo. Más allá de la causa que origina este tipo de mercado, lo cierto es que afecta a la economía en general, tanto a productores como consumidores.

De hecho, actualmente muchos economistas especializados en economías inflacionarias, defienden la tesis de que la inflación en Venezuela, más que un fenómeno monetario, es un fenómeno cambiario. De allí que los efectos sobre el

dólar paralelo afecten en gran magnitud los precios internos en bolívares.

En ese sentido, el destino de los recursos presupuestados cobra mayor relevancia, en tanto en cuanto se espera que estos sirvan como mecanismo de ayuda a distintos sectores productivos de la nación.

Si repasamos declaraciones de distintos dirigentes oficiales, encontraremos que tienen en común la necesidad de impulsar la economía durante 2017. Es por esto que controlar la inflación debe ser un objetivo prioritario, de modo que el efecto negativo que esta variable genera no impacte significativamente al gasto público y, en general, a todas las variables macroeconómicas del país.

Por otro lado, el impulso económico que se desea lograr pasa por generar las condiciones económicas ideales y esto pasa por revisar los controles de precios, cuya medida ha afectado la estructura de costo de las empresas y dificulta su crecimiento, así como también el del país en general.

Un paso positivo para los hacedores de políticas económicas, fue que el gobierno lograra ejecutar en canje de bonos de su deuda de corto plazo, para posponer estos pagos hasta 2018, al mismo tiempo que se logró llegar a un acuerdo de productores petroleros para reducir la producción mundial y aumentar los precios internacionales.

Estas estrategias le dieron cierto respiro a la economía mientras se elaboraba un proyecto de presupuesto acorde a las condiciones del presente año. Ahora solo resta esperar que este se ejecute de manera eficiente y que a la vez se diseñen medidas de tipo macroeconómicas que impulsen la economía nacional

Tabla de Indicadores Semanal BOD

Resumen de Indicadores	Semana 02 al 06 Enero	Semana 09 al 13 Enero	Semana 16 al 20 Enero	Semana 23 al 27 Enero	Variación Vs Sem-1:	Tendencia
PRECIOS DEL PETROLEO (USD/BLS)						
Precio Venezuela	45,66	44,82	44,66	45,33	1,50%	
Cesta OPEP	53,05	55,22	52,21	52,59	0,73%	
WTI	53,27	52,41	51,93	53,14	2,33%	
BRENT	56,41	55,36	54,97	55,50	0,96%	
RESERVAS INTERNACIONALES Y SECTOR EXTERNO						
Reservas Internacionales (Millones de US\$)	10.946	10.657	10.863		1,93%	
Oro (US\$ por onza)	1.180,20	1.195,03	1.204,90	1.188,41	-1,37%	
Liquidez y Mercado Monetario (miles de Bs.)						
Liquidez Monetaria (M2)	10.498.771.624	10.683.899.565			1,76%	
Dinero	10.365.918.386	10.550.511.345			1,78%	
Reservas Bancarias Excedentes (cierre)	2.350.899	2.434.358	2.625.413		7,85%	
Monto de Absorciones de Liquidez BCV (Vigente)	182.211	184.882	183.946		-0,51%	
Operaciones de Inyección de Liquidez BCV (Vigente)	-	-	-	-	0,00%	
Tasas de Interés %						
Activa	22,23	21,59	22,40		3,75%	
Pasiva (DPF 90 días)	14,86	14,50	15,21		4,90%	
Spread	12,63	12,63	12,62		-0,08%	
Tasa Overnight Promedio	0,47	-	0,18		0,00%	
Precio de Bonos Soberanos y PDVSA (%)						
GLOBAL 12/18N	56,63	56,63	59,38		2,75	
GLOBAL 08/18	84,50	85,50	87,00		1,50	
GLOBAL 10/19	66,13	67,75	70,75		3,00	
GLOBAL 09/20	48,63	48,00	52,13		4,13	
GLOBAL 08/22	62,88	63,00	65,13		2,13	
GLOBAL 07/23	48,38	47,63	50,00		2,38	
GLOBAL 10/24	46,13	45,50	47,50		2,00	
GLOBAL 04/25	45,13	44,25	46,50		2,25	
GLOBAL 10/26	56,88	57,00	59,50		2,50	
GLOBAL 09/27	51,88	51,38	53,50		2,13	
GLOBAL 05/28	47,63	47,63	49,50		1,88	
GLOBAL 08/31	57,13	56,75	59,13		2,38	
GLOBAL 01/34	47,88	47,75	50,00		2,25	
GLOBAL 03/38	43,88	43,38	37,10		(6,27)	
PDVSA 10/16	93,88	93,06	45,25		(47,81)	
PDVSA 04/17	85,19	86,00	93,06		7,06	
PDVSA 11/17N	55,31	55,25	93,31		38,06	
PDVSA 11/21	63,81	63,69	86,25		22,56	
PDVSA 02/22	38,88	38,75	57,06		18,31	
PDVSA 11/26	38,56	38,50	65,38		26,88	
PDVSA 04/27	49,31	49,38	40,13		(9,25)	
PDVSA 05/35	38,25	38,25	39,50		1,25	
PDVSA 04/37			50,81		50,81	

Fuente de los Datos: Tesorería BOD, BCV, ONT, MENPET